

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

CONVOCATORIA No. 32/2019

La **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN** con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para **CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL** que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del **GRUPO V, VEHICULAR**, para ocupar la **PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 1548 DE CHOFER, RANGO "F"** con adscripción a la **Dirección General de Infraestructura Física**.

Nivel académico o estudios técnicos requeridos: Secundaria concluida o equivalente.

Lugar de trabajo: Dirección General de Infraestructura Física.

Principales Actividades:

- Traslados de personal y material.
- Comisiones en vehículo oficial.

Otros requisitos:

- Licencia de Chofer.
- Experiencia de dos años.


De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente **todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal de los Grupos VI, VII y VIII, que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional**.

Las personas interesadas deberán **presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente así como sus datos generales, a más tardar a las 17:30 horas del día 13 de junio de 2019 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de las evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados**. Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur en la extensión 5182 o con el Lic. Gabriel Peña Islas en la extensión 5132.

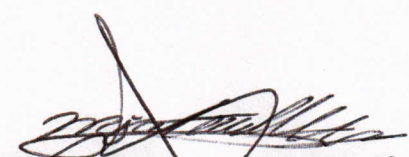
Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 6 de junio de 2019.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN



LIC. PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO
DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN